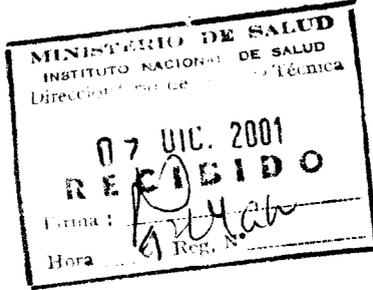


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0345-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 04 de Diciembre del 2001

Visto el informe Nº 03-COCOPD-INS; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural Nº 0231-2001- OPD/INS, el Instituto Nacional de Salud autoriza la convocatoria a Concurso Público Nº 008-2001-OPD/INS, para la contratación de consultoría para el estudio de "Diagnóstico rápido sobre los conocimientos, actitudes y prácticas de la población con alto riesgo de contraer la fiebre de dengue en la Macro Región Norte del Perú y Lima";

Que con fecha 19 de octubre del 2001, se publicó la declaratoria de desierto del Concurso Público Nº 008-2001-OPD/INS;

Que, el Art. 25º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2001-PCM, establece que los bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular del Pliego que lo convoca;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial Nº 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE:

Art. 1º .- APROBAR las Bases Administrativas del Concurso Público Nº 008-2001-OPD/INS, en Segunda convocatoria, para la contratación del servicio de consultoría para el estudio de "Diagnóstico rápido sobre los conocimientos, actitudes y prácticas de la población con alto riesgo de contraer la fiebre de dengue en la Macro Región Norte del Perú y Lima", que en fojas 32 forma parte de la presente resolución; y sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar por la demora en la ejecución del proceso de selección.

Art. 2º .- DISTRIBUIR copia de esta resolución a los órganos de la entidad que corresponda

Regístrese y comuníquese.



Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

06/12/2001
smh